

RESOLUCIÓN CPyGE SEDE ATLÁNTICA N° 002/2019

Viedma, 22 de agosto de 2019.

VISTO:

La Resolución CDEyVE SEDE ATLÁNTICA N° 007/2019, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Atlántica mediante el dictado de la Resolución citada en el VISTO, elevó la propuesta de creación de la Escuela de Deportes y Salud al Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Universidad.

Que el Artículo 32° inciso vi del Estatuto universitario establece como competencia del CPyGE de Sede "emitir juicio sobre cuestiones de programación y gestión estratégica a solicitud del Vicerrector", por lo que resulta oportuno la consideración de este cuerpo, expedirse sobre la creación de esta unidad académica, previa intervención del Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil.

Que en la sesión realizada el día 05 de agosto, por se ha tratado el tema en el punto 6 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de las/os consejera/os presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO.NEGRO;

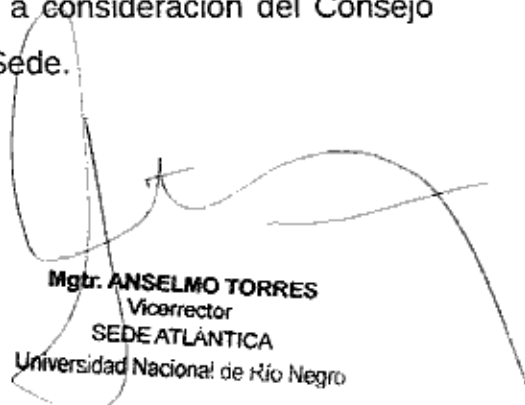
Por ello,

EL CONSEJO DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA SEDE ATLÁNTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dictaminar favorablemente la propuesta de creación de la Escuela de Deporte y Salud en Sede Atlántica y remitir la presente a consideración del Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar y archivar.


Mgtr. ANSELMO TORRES
Vicerrector
SEDE ATLÁNTICA
Universidad Nacional de Río Negro